SORTEO "SORPRESAS DE ANIVERSARIO CIUDAD DE MÉXICO"

- 1. Por cada \$999.00 (Novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) de compra en los almacenes Liverpool y Fábricas de Francia de la Ciudad de México **EXCEPTO: ALMACENES LIVERPOOL O FABRICAS DE FRANCIA UBICADAS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LICORES, TABACOS, MEDICAMENTOS, EXTENSIÓN DE GARANTÍAS, CAFÉ PUNTA DEL CIELO, SEGUROS, TIEMPO AIRE, AGENCIA DE VIAJES, TICKET MASTER, DONAS KRISPY KREME, RESTAURANTE, RINCON GOURMET Y EXPERIENCIA GOURMET, VENTAS POR TELÉFONO, VENTAS POR INTERNET; el cliente recibirá un boleto para participar en un sorteo instantáneo para ganar uno de los monederos electrónicos de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.), \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) y \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) o una de las latas de chocolate Lindor con 10 esferas de chocolate con un precio unitario de \$62.64 (Sesenta y dos pesos 64/100 M.N.); con un valor total en premios de \$6 '111,594.16 (Seis millones ciento once mil quinientos noventa y cuatro pesos 16/100 M.N.). Los tickets de compra que dan derecho a recibir el boleto para participar son acumulables.**
- 2. La cantidad de premios están distribuidos de la siguiente manera:

CANTIDAD DE PREMIOS		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (INCLUYE IMPUESTOS)	VALOR TOTAL (INCLUYENDO IMPUESTOS)	
9,875		MONEDEROS ELECTRONICOS	\$200.00	\$1´975,000.00	
3,614		MONEDEROS ELECTRONICOS	\$500.00	\$1 '807,000.00	
1,085		MONEDEROS ELECTRONICOS	\$1,000.00	\$1 '085,000.00	
19,869		LATA DE CHOCOLATES LINDOR LECHE DE 120g / 10 esferas de chocolate.	\$62.64	\$1,244,594.16	
TOTAL	34,443			TOTAL	\$6′111,594.16

- 3. Los premios serán distribuidos dentro de los 10 almacenes Liverpool participantes de la Ciudad de México, excepto del Interior de la República.
- 4. Los monederos electrónicos deben utilizarse antes del 29 de noviembre de 2019 y solo pueden ser canjeados por productos en cualquier almacén Liverpool o Fábricas de Francia incluyendo los almacenes ubicados en Interior de la República. No aplica en Ventas por internet ni por teléfono.
- 5. Los nombres de los ganadores de los almacenes Liverpool y Fábricas de Francia se darán a conocer cada 15 días naturales a partir del inicio de la promoción y hasta el término de la vigencia del permiso, a través de un listado que se publicará en la página web www.liverpool.com.mx.
- 6. La entrega de los premios se realizará en un módulo que se encontrará en cada una de los almacenes participantes, el cual contará con una terminal de punto de venta (caja). Dichos premios se entregarán durante el periodo de distribución de boletos y hasta veinte días hábiles contados a partir de la conclusión de la vigencia del permiso. Para la entrega del premio, el cliente deberá proporcionar su nombre completo, datos de contacto y RFC.
- 7. Los premios no son reembolsables en efectivo, ni pueden ser canjeados por mercancía o productos distintos a los señalados en las presentes bases.
- 8. Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo.
- 9. El boleto no debe presentar enmendaduras, raspaduras o alteración alguna; en caso contrario, el poseedor no tendrá derecho a reclamar el premio.

- 10. En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación ubicada en: Calle Versalles No. 49 piso 2, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México o al teléfono 01 (55) 5209-8800.
- 11. Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o de resultados del mismo, acudir al domicilio ubicado en Mario Pani número 200, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México.
- 12. Conserve su comprobante porque sin él no podrá reclamar su premio, el comprobante caducará a los 20 días hábiles posteriores al término de la vigencia del permiso.
- 13. Vigencia de la promoción del 1 al 31 de octubre de 2019.
- 14. Vigencia del permiso de Gobernación del 16 de agosto al 31 de octubre de 2019.
- 15. Medios de difusión: prensa, radio, televisión, espectaculares, Internet (www.liverpool.com.mx), banderolas, carteles promociónales en el interior de los almacenes participantes.
- 16. Permiso otorgado por la Secretaria de Gobernación con el número: 20190291PS09
- 17. Responsable del sorteo: Distribuidora Liverpool S.A de C.V., con domicilio ubicado en Mario Pani número 200, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, con número telefónico 01(55) 5268 3000.
- 18. El periodo permitido para la distribución de boletos será del 1 al 31 de Octubre de 2019.
- 19. Medidas del boleto: 9.4 cm de largo por 7.2 cm de ancho.
- 20. Limitado a un total de 1'365,000 (Un millón trescientos sesenta y cinco mil) boletos.
- 21. No podrá participar en el sorteo que se menciona, el personal contratado y pagado por cualquiera de las empresas de Grupo Liverpool.
- 22.- No podrán participar menores de 18 años.
- 23. Empresa responsable de la impresión de boletos: SANTA MARIA IMPRESOS PROFESIONALES, CARMEN ALEJANDRA CANCINO AGUILAR, con domicilio en Calle Norte 81-A, Colonia Libertad, Azcapotzalco, C.P. 02060, Ciudad de México, Número telefónico 01(55) 7572-1915.
- 24. Consulte el aviso de privacidad en <u>www.liverpool.com.mx</u>